

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 323.884/82 (corresponde n° 1) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Servicio de Reconocimientos Médicos del Poder Judicial solicita una partida especial de \$ 20.000.000.--, destinada a la adquisición de elementos de uso médico y fármacos y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

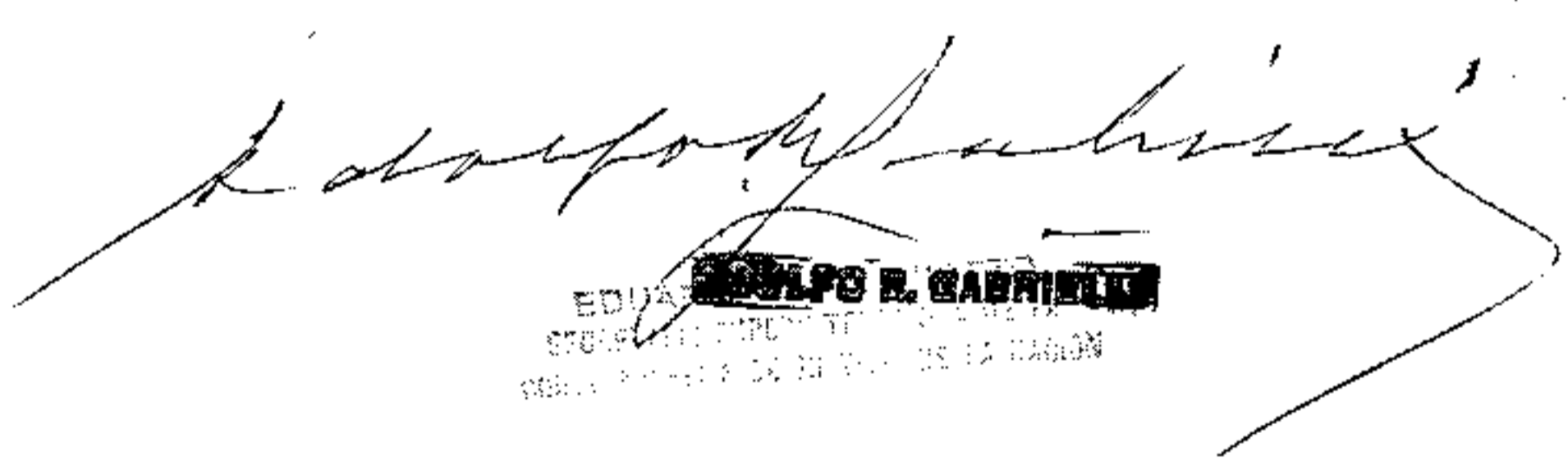
1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al SERVICIO DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS una partida especial de PESOS: VEINTE MILLONES (20.000.000.--), para atender exclusivamente la adquisición de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s. t.

4



EDUARDO R. GARRIDO
SECRETARIO GENERAL DE LA NACIÓN